

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 19 de octubre de 2020, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se corrigen errores en la Resolución de 9 de octubre sobre las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural Sierra Nevada Almeriense (AL02)**, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017):

Línea de ayuda: 4. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y/o mejora de empresas del sector agrario que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo (OGPS5).

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

Fdo.: Manuel Teva Fernández



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	19/10/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu560A2PQ2653T7h7ZMI1BPBVZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	